



AL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS,  
ENERGÍA Y VIVIENDA

Carpeta: C-004238844

**Asunto: Justificación de la necesidad e idoneidad de la contratación de los servicios de “Asistencias técnicas diversas para la ejecución del proyecto RELUZES: Renovación del aLUmbrado para una Zaragoza Eficiente y Sostenible, en el Término Municipal de Zaragoza (5 lotes)”**

Habiendo recibido este Servicio Orden del Consejero De Urbanismo, Infraestructuras, Energía Y Vivienda para la contratación de los servicios de diversas asistencias técnicas para la ejecución del proyecto RELUZES.

- **Lote 1:** Dirección de obra y Coordinación Seguridad y Salud de los polígonos 1, 2, 6, 18 y 50
- **Lote 2:** Dirección de obra y Coordinación y Seguridad y Salud de los polígonos 35, 36, 37 y 49
- **Lote 3:** Mediciones lumínicas y fotométricas de las instalaciones afectando a todos los polígonos (1, 2, 6, 18, 36, 37, 49 y 50)
- **Lote 4:** Asistencias técnicas para control de la contaminación lumínica, concienciación ciudadana, divulgación y toma de imágenes mediante vuelo de dron afectando a todos los polígonos (1, 2, 6, 18, 36, 37, 49 y 50)
- **Lote 5:** Desarrollo y puesta en servicio del sistema Web para el control y gestión del alumbrado del Ayuntamiento de Zaragoza (polígonos 1, 2, 6, 18, 36, 37, 49 y 50).

A la vista de la insuficiencia de medios obrante en el Servicio para acometer directamente los trabajos, se estima proponer que los mismos se contraten de forma externa mediante una licitación del servicio de redacción de dichos proyectos. Se considera además que:

- Es un gasto **necesario** que permita definir y controlar diversos trabajos necesarios y auxiliares para poder realizar las obras contenidas en los futuros servicios de diversas asisten-

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                            | ID FIRMA | 12359045 | PÁGINA              | 1 / 3 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|---------------------|-------|
| 02-Justificación de la necesidad e idoneidad de la contratación de los servicios     |          |          |                     |       |
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                       |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |       |
| 1. M JOSE SANZ PUIG - JEFA DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DE ALUMBRADO           |          |          | 15 de julio de 2024 |       |
| 2. JUAN JOSE MESTRE PEDRET - JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS |          |          | 16 de julio de 2024 |       |



SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

cias técnicas para el desarrollo y ejecución del proyecto RELUZES. Dicho proyecto va a permitir la mejora de la eficiencia energética y disminución de la potencia instalada y de la energía consumida por las instalaciones de alumbrado, la disminución en la emisión de gases de efecto invernadero, la mejora en el confort luminoso, adaptando tanto niveles como temperaturas de color y uniformidad a las necesidades reales de cada vía, la disminución de la contaminación lumínica en el cielo nocturno y la implantación de sistemas innovadores de gestión de las instalaciones de alumbrado en los polígonos urbanísticos 1, 2 , 6, 18, 49, 50, 35, 36 y 37 del término municipal de Zaragoza

- Es un gasto **idóneo**, pues dada la falta de medios internos, la contratación externa mediante contrato de servicio es igualmente idónea dado el objeto del contrato.
- Es un gasto **oportuno** ya que el Proyecto RELUZES fue presentado a la convocatoria de ayuda: Orden TED/388/2023, de 29 de marzo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico" (B.O.E. núm. 95, de 21 de Abril) y existe Resolución de adjudicación de las ayudas al mismo de fecha 14 de junio de 2024. No existe partida presupuestaria actualmente en el presupuesto municipal, pero se dispone de informe sustitutivo de RC para la contratación anticipada de esta licitación emitido por la Oficina de Apoyo a la Unidad central de presupuestación y contratación.
- Es **conveniente** la realización del gasto en este momento, ya que los trabajos a licitar servirán para poder ejecutar las mejoras de eficiencia energética incluidas en el Proyecto RELUZES, que mejorarán la eficiencia de las instalaciones y reducir la huella de carbono de las mismas y avanzar hacia la sostenibilidad, centrado en la sustitución de luminarias de lámparas de descarga por luminarias de tecnología LED.
- Es una inversión **eficiente** en la cuantía estrictamente imprescindible para cubrir las necesidades definidas de los servicios. La eficiencia económica se asegura, además, al realizar contratación abierta con criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, que asegura la libre competencia y, por tanto, ajuste a precios y condiciones de libre mercado.

A tenor de todo lo anterior, se propone el inicio del expediente para la contratación de los servicios de “Asistencias técnicas diversas para la ejecución del proyecto RELUZES: Renovación del aLumbrado para una Zaragoza Eficiente y Sostenible, en el Término Municipal de Zaragoza (5 lotes)” mediante tramitación ordinaria.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

| DOCUMENTO                                                                            | 02-Justificación de la necesidad e idoneidad de la contratación de los servicios | ID FIRMA | 12359045            | PÁGINA | 2 / 3 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|--------|-------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                                              |                                                                                  |          | FECHA FIRMA         |        |       |
| 1. M JOSE SANZ PUIG - JEFA DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DE ALUMBRADO           |                                                                                  |          | 15 de julio de 2024 |        |       |
| 2. JUAN JOSE MESTRE PEDRET - JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS |                                                                                  |          | 16 de julio de 2024 |        |       |



I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

JEFA DE SECCIÓN DE  
CONSERVACIÓN Y OBRAS  
DE ALUMBRADO

EL JEFE DE UNIDAD DE  
PROYECTOS Y OBRAS DE  
INFRAESTRUCTURAS

Fdo: María José Sanz Puig

Fdo: Juan José Mestre Pedret

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMDk5NDQ3MTAwOTAwMTk1MzU5

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

| DOCUMENTO                                                                            | ID FIRMA | PÁGINA              |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 02-Justificación de la necesidad e idoneidad de la contratación de los servicios     | 12359045 | 3 / 3               |
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                                              |          | FECHA FIRMA         |
| 1. M JOSE SANZ PUIG - JEFA DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DE ALUMBRADO           |          | 15 de julio de 2024 |
| 2. JUAN JOSE MESTRE PEDRET - JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS |          | 16 de julio de 2024 |